



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016 - 0280
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARTHA DILIA OSPINA
Demandado: U.A.E DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCION SOCIAL

Advierte el Despacho que en el proceso de la referencia se fijó audiencia inicial para el próximo 4 de abril a las 9:30 de la mañana; no obstante lo anterior, debido a la multiplicidad de audiencias considera el despacho procedente reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo dicha audiencia en el medio de control de la referencia, y por tanto, se adelanta para el **dos (2) de abril de 2018 a las tres de la tarde (3.00pm.)**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ